ACTA DE LIQUIDACION

En Belén, a los (12) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: **CABETO PEREZ DIAZ** en calidad de alcalde, y **CARLOS YESID TORRES BUSTOS**, en calidad de representante legal del **OMEGA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación.

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	CONTRATO DE OBRA		
	No. 140-2024	Fecha de suscripción del contrato		AÑO	MES	DIA	
				2024	11	20	
Objeto del convenio:		**MANTENIMIENTO, MONTAJE E INSTALACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ**					
Supervisor:	**ING. DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO**						
R/L Contratista	**ING. CARLOS YESID TORRES BUSTOS**						

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	11	22	2024	12	12

Fecha Acta de Suspensión:	N/A
Fecha Acta de Reinicio:	N/A
Valor Inicial del contrato:	$ 29.081.815,00
Valor Adicional:	$ 7.257.215,00
Valor total contratado:	$ 36.339.030,00
Valor total ejecutado:	$ 36.339.030,00
Plazo del Inicial del contrato:	UN (01) MES
Prórroga No.1:	N/A
Duración total del contrato:	VEINTIUNO (21) DIAS
Fecha de terminación:	12 DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 29.081.815,00	
(+) Valor adiciones	$ 7.257.215,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 36.339.030,00	
(-) Valor total No ejecutado		$ 0,00
(-) Anticipo		N/A
(-) Valor actas parciales		$ 0,00
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		N/A
(-) Valor a pagar al contratista con la presente acta		$ 36.339.030,00
SUMAS IGUALES	$36.339.030,00	$36.339.030,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA M/C $36.339.030,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS, M/CTE.).

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

DAVID FERNANDO FONSECA P.
Supervisor

CARLOS YESID TORRES BUSTOS
R/L Contratista

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde